



MODELO DE MONITOREO
DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Guía General

INTRODUCCIÓN

El Observatorio de Mortalidad Materna en México (OMM) tiene, entre otros, el propósito de contribuir a asegurar la transparencia y rendición de cuentas en relación con la salud materna, para lo cual se planteó como una actividad sustantiva monitorear el desempeño de políticas, programas o iniciativas dirigidas a atender la mortalidad materna y difundir sus resultados.

El Modelo de Monitoreo de Políticas Públicas es un método diseñado y desarrollado por el OMM para evaluar y dar seguimiento a políticas, programas o iniciativas en salud materna, pero puede ser utilizado por organizaciones civiles, instituciones de salud y tomadores/as de decisiones para dar seguimiento a otras políticas, programas o iniciativas. El Modelo consta de esta Guía General y de un Manual detallado que incluye, para cada aspecto, la definición de: En qué consiste, cuál es su intención, qué se necesita y cuáles son los pasos a seguir.

MODELO DE MONITOREO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

PRIMERA LLAVE	Definir la política, programa o iniciativa a monitorear
SEGUNDA LLAVE	Documentar la política, programa o iniciativa y el problema que atiende
TERCERA LLAVE	Realizar trabajo de campo o archivo
CUARTA LLAVE	Sistematizar, analizar y elaborar informes
QUINTA LLAVE	Incidir en la política pública

1 PRIMERA LLAVE

Definir la política, programa o iniciativa a monitorear

1. Criterios para seleccionar y priorizar las políticas, programas o iniciativas a monitorear

- Características de la política, programa o iniciativa: grupos a los que se dirige, aplicación geográfica, programa presupuestario, entre otras.
- Diseño de la política, programa o iniciativa: objetivos, responsables, procesos y resultados definidos.

2. Objetivo de la evaluación o monitoreo

- Diseño
- Consistencia
- Procesos y desempeño
- Resultados
- Impacto

2 SEGUNDA LLAVE

Documentar la política, programa o iniciativa y el problema que atiende

3. Documentación de la política, programa o iniciativa

- a. Revisión de información clave y documentación de la política, programa o iniciativa a monitorear.

4. Documentación del problema

- a. Revisión de información clave sobre el problema que enfrenta la política, programa o iniciativa: indicadores, evolución y/o comportamiento en un periodo determinado.
- b. Documentación del problema y experiencias sobre la atención a ese problema.
- c. Identificación y caracterización de la población afectada.

5. Selección del ámbito de monitoreo

- a. Geográfico
- b. Institucional

6. Documentación de la política, programa o iniciativa en el ámbito seleccionado

- a. Documentación de la política, programa o iniciativa en la entidad particular (geográfica o institucional):
 - i. Presentación de solicitud de información estratégica a través del enlace institucional o del INFOMEX.¹
 - ii. Investigación de la ruta crítica de la política, programa o iniciativa y de sus ámbitos de aplicación.
 - iii. Ubicación de actores clave como informantes en relación con el organigrama de funcionamiento de la política, programa o iniciativa.
- b. Documentación del problema y experiencias de atención a ese problema en el ámbito seleccionado.

1. SISTEMA ELECTRÓNICO CREADO POR EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS (IFAI) CON FINANCIAMIENTO DEL BANCO MUNDIAL, QUE FACILITA Y MEJORA LOS PROCESOS, TAREAS Y AVANCES EN LA GESTIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN; BRINDA ATENCIÓN A AQUELLOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y DEPENDENCIAS QUE SE HAYAN INCORPORADO AL SISTEMA, PARA RECIBIR Y CONTESTAR EFICIENTEMENTE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

3

TERCERA LLAVE

Realizar trabajo de campo o archivo

7. Elaboración de instrumentos de recolección de información y del manual o guía para su aplicación

- a. Definición de tipo de instrumentos de acuerdo con actores elegidos.
- b. Definición de ámbitos de aplicación de acuerdo con actores elegidos.

8. Gestión para puesta en marcha del proyecto y del trabajo de campo

- a. Definición de agenda de entrevistas a actores clave.
- b. Gestión de recursos para trabajo de campo.
- c. Elaboración de cronograma tentativo de actividades en campo.
- d. Diseño de planes alternos para el caso de cancelación de entrevistas o de imprevistos para aplicación de instrumentos.

9. Trabajo de campo o archivo en la entidad seleccionada

- a. Aplicación de instrumentos.
- b. Revisión y evaluación del material obtenido.
- c. Recuperación de información faltante o de dudas, de acuerdo con la evaluación del material obtenido.

4

CUARTA LLAVE

Sistematizar, analizar y elaborar informes

10. Elaboración de guión para redacción

- a. Definición de temas y contenidos.
- b. Definición de palabras clave para incluir en la codificación.

11. Sistematización de información

- a. Entrevistas:
 - i. Transcripción de entrevistas.
 - ii. Elaboración de resumen de cada entrevista.
 - iii. Codificación de entrevistas a partir de la estrategia definida de sistematización y análisis.
 - iv. Identificación de temas relevantes en las entrevistas, no contemplados.
- b. Cuestionarios:
 - i. Elaboración de plantilla para base de datos.
 - ii. Codificación.
 - iii. Captura.
 - iv. Elaboración de cuadros gráficos y análisis estadístico cuando sea pertinente.

12. Redacción de informe

- a. Integración de resultados a partir de guión propuesto.
- b. Descripción de resultados.
- c. Análisis de resultados.
- d. Conclusiones.

13. Revisión y retroalimentación de informe y resumen político

- a. Elaboración de resumen político de una hoja.
- b. Distribución de informe y resumen político entre el grupo de trabajo, para revisión y retroalimentación.
- c. Revisión y corrección del informe.

5

QUINTA LLAVE

Incidir en la
política pública

14. Estrategias de incidencia política y devolución de resultados

- a. Definición de estrategias de incidencia política con el grupo de trabajo.
- b. Organización de reuniones con tomadores/as de decisiones:
 - i. Elaboración de presentación con resumen político.
 - ii. Elaboración de recomendaciones, acuerdos y compromisos.
 - iii. Elaboración de instrumento para seguimiento del cumplimiento de acuerdos y compromisos.
 - iv. Conformación de equipo de acompañamiento para devolución de resultados.
- c. Realización de reunión y elaboración de minuta.
- d. Difusión del instrumento de seguimiento entre instituciones y personal que participaron en el monitoreo.
- e. Seguimiento de acuerdos:
 - i. Establecimiento de contacto directo y continuo con el enlace.
 - ii. Aplicación de instrumento de seguimiento al cumplimiento de acuerdos y compromisos.

- iii. Elaboración de documento de balance de resultados de seguimiento de acuerdos.
- iv. Envío del documento de balance de resultados a las autoridades pertinentes.

15. Difusión de resultados

a. Medios impresos:

- i. Realización de conferencia de prensa en el ámbito local, difundiendo acuerdos y fechas de cumplimiento.
- ii. Realización de conferencia de prensa en el ámbito nacional, posterior a la fecha de cumplimiento de acuerdos.
- iii. Distribución de resumen político.
- iv. Elaboración y distribución de notas periodísticas sobre acuerdos y su seguimiento.
- v. Divulgación de cumplimiento de acuerdos.

b. Página web y redes sociales:

- i. Colocación en página web de resultados de monitoreo, acuerdos y seguimiento.
- ii. Difusión en gacetillas de los resultados del monitoreo y acuerdos.
- iii. Elaboración de mensajes de *Twitter* e inclusión en *Facebook* de resúmenes políticos y documentación de las reuniones.

c. Otros medios:

- i. Realización de gestiones de espacios para difusión.
- ii. Difusión en programas de radio o TV.
- iii. Elaboración de artículos académicos para publicaciones *ad hoc*.

Para información adicional sobre esta *Guía General*, favor de contactar a:



Graciela Freyermuth
Hilda Argüello



observatoriomuertematerna@gmail.com

Visita nuestra página:



www.omm.org.mx

o síguenos en:



Twitter: @ObservatorioMM



Facebook: Omm En México

Observatorio de Mortalidad Materna en México

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

Casa Chata: Hidalgo y Matamoros s/n, Col. Tlalpan, Delegación Tlalpan,
México, D.F., C.P. 14000



Teléfono: (01 55) 5487 7100 ext. 1606

Diciembre, 2013